



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 FEB 2014

Res. H N°

0020-14

Expte. N° 5.064/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de "Instructor Docente, Área de Contenidos Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos", equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para desempeñarse en el **Curso de Ingreso Universitario 2014**; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución R N° 833/13 se aprobó el proyecto de articulación para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2014;

QUE la Comisión Asesora, se constituyo en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime, proponiéndola designación de los **Prof. Mariano CARO, Paula Julieta MARTIN y Santiago Martín ALVAREZ**, en los cargos objetos del presente llamado;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria, obrante a fs. 292 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que a continuación se detallan en el cargo de "Instructor Docente, Área de Contenidos Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos", equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario 2014, por el término de dos (2) meses, discriminados desde el 16 al 31 de Diciembre de 2013 y desde el 3 de Febrero de 2014 y hasta completar el mencionado periodo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CARO, Mariano	28.972.466
MARTIN, Paula Julieta	23.472.226
ALVAREZ, Santiago Martin	23.9992.663



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res H N°:

0020-14

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución R N° 833/13.

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los docentes deberán presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo, para el cual han sido designados, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a los docentes que deberán cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a los docentes, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa